ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN (JAÉN)

5884 *Aprobación definitiva Presupuesto General para 2017, así como Bases de ejecución y Plantilla de personal.*

Anuncio

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 23-11-2016 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2017 junto con sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, a continuación se hace público el contenido del mismo resumido por capítulos, así como la Plantilla de Personal:

I) Resumen del referenciado Presupuesto para 2017

INGRESOS

1	IMPUESTOS DIRECTOS	181.879,71 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.000,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	76.558,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	373.119,15 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.500,00 €
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	204.243,58 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	TOTAL INGRESOS	**842.300,44 €**

GASTOS

1	GASTOS DE PERSONAL	308.504,64 €
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	204.659,68 €
3	GASTOS FINANCIEROS	300,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.263,80 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00 €
6	INVERSIONES REALES	262.572,32 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
8	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	TOTAL GASTOS	**842.300,44 €**

cve: BOP-2016-5884
Verificable en https://bop.dipujaen.es

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobados junto con el Presupuesto General para 2017.

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	GRUPO
A) Plazas de funcionarios:		
1. Con Habilitación Nacional: Secretaría-Intervención	1	A1/A2
2. Escala Administración Gral Subescala Auxiliar	1	C2
3. Escala de Admón Especial: Subescala SS. Especiales		
- Policía Local	1	C1
B) Personal laboral Fijo		
1. Auxiliar Administrativo	1	-
2. Limpiador/a Edificios Municipales (A tiempo parcial)	4	-
3. Auxiliar Biblioteca Pública (A tiempo parcial)	1	-
4. Peón Mantenimiento (A tiempo parcial)	2 (vacantes)	-

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del citado R.D. Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lupión, a 27 de Diciembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, GONZALO M. RUS PÉREZ.

cve: BOP-2016-5884
Verificable en https://bop.dipujaen.es